

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO: Un mes... 2 pesetas.
Tres meses... 5'50
Seis meses... 10'50
Un año... 20'50

FUERA DE LA CAPITAL: Un mes... 2'50 pesetas.
Tres meses... 7
Seis meses... 12'50
Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción; satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiéndose hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de Noviembre.)

Gobierno Civil

ANUNCIO

2459

Vacante la plaza de Subdelegado propietario de Medicina del partido de Torrecilla de Cameros por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia para su provisión con arreglo á las vigentes disposiciones legales.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Gobierno civil en el plazo de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando á los demás documentos la partida ó certificación de nacimiento, y haciendo constar que se obligan á residir en la Capital del partido si son nombrados para el cargo.

Logroño, 3 Noviembre de 1911.

El Gobernador,

José de Echanove

CIRCULAR

2460

De conformidad con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley Municipal vigente, se publican á continuación las vacantes de Concejales que existen en los Municipios que se citan, y que deben ser cubiertas en las próximas elecciones que tendrán lugar el domingo 12 del actual.

Logroño, 3 Noviembre de 1911.

El Gobernador,

José de Echanove

AYUNTAMIENTOS

Alcanadre
Alfaro
Idem
Arnedillo
Calahorra
Idem
Idem
Cenicero
Idem
Fonzaleche
Herce
Logroño
Idem
Idem
Idem
Idem
Nájera
Idem
Redal (El)
San Asensio
Idem
Santurde
Villar de Arnedo

DISTRITOS

» 5
1.º 5
2.º 2
» 4
1.º 3
2.º 3
3.º 3
Norte 2
Mediodía 3
» 2
» 3
1.º 2
2.º 1
3.º 3
4.º 3
5.º 2
1.º 3
2.º 2
» 5
1.º 2
2.º 3
» 4
» 5

NÚMERO de vacantes

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Logroño

2439

Pliego de condiciones económicas para la construcción de una alcantarilla en la nueva calle comprendida entre el Cuartel de Infantería y la del Marqués de Murrieta, bajo el tipo de cinco mil doscientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y un céntimos, á que asciende el presupuesto de la misma formado por el Sr. Ingeniero municipal.

1.ª La subasta se verificará en la Casa Consistorial á la hora de las doce del día siguiente al que termine el plazo de 30 días de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontados los festivos, ante el Sr. Alcalde, Regidor Síndico y Secretario de la Corporación, según previene el art. 6.º del Real decreto de 24 de Enero de 1905.

2.ª El remate será á pliegos cerrados que se entregarán al Sr. Presidente durante media hora desde que la declare abierta la licitación, con arreglo al art. 17

del Real decreto antes mencionado, y en el anverso del sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de la construcción de una alcantarilla en la nueva calle comprendida entre el Cuartel de Infantería y la del Marqués de Murrieta».

3.ª Cualquier pliego en que se exprese mayor suma de la de cinco mil doscientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y un céntimos que se deja consignado, será desechado.

4.ª A todo pliego que se presente se acompañará la cédula personal y un documento en que se acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos, en sus Sucursales ó en la Depositaria Municipal de Logroño, la suma de doscientas sesenta y dos pesetas veintiocho céntimos, equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto de la parte de la obra que se saca á subasta como fianza provisional, según lo prevenido en el art. 13 del citado Real decreto de 24 de Enero de 1905.

Cuando algún licitador presentase más de un pliego, bastará que en cualquiera de ellos incluya los documentos referidos.

Los depósitos serán devueltos después de celebrado el remate, excepción hecha del que pertenezca al concesionario, reteniéndose también los de los licitadores que no estuvieran conformes con que sus proposiciones queden desechadas, hasta la resolución del incidente.

5.ª La fianza definitiva que ha de prestar el rematante para responder del cumplimiento del contrato, será de diez por ciento del valor total del importe del mismo, constituyéndola en cualquiera de las dependencias indicadas, en metálico ó efectos públicos; entendiéndose que entre estos se comprenderá también las obligaciones de la Deuda amortizada de este Municipio, por todo su valor, y siendo en valores del Estado al precio de cotización oficial del día en que se constituyan dichas fianzas, acompañándose la póliza de adquisición de estos.

6.ª El contratista comenzará las obras á los quince días después de comunicarle la adjudicación definitiva del remate.

7.ª Las obras, en caso de no haber obstáculo ó entorpecimiento diferente que los ordinarios, quedarán terminadas á los dos meses á contar desde la fecha en que se comiencen, y si no cumpliera esta condición pagará al Municipio la multa de 25 pesetas por cada día que transcurra sin verificarlo.

8.ª El importe de las obras ejecutadas á virtud de la subasta se pagarán previa certificación expedida por el Sr. Director encargado de las obras, en el año 1912.

9.ª Cuantos gastos se ocasionen con motivo de esta subasta y el papel invertido en el expediente, anuncios y demás, serán satisfechos por el concesionario.

10.ª En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio de 1902, el rematante tiene la obligación de realizar un contrato con los obreros que han de ocuparse en la obra á los efec-

tos de la ley de Accidentes del Trabajo.

11.^a Tanto para la celebración de la subasta como para los efectos del contrato, en todo cuanto no se halle establecido en este pliego de condiciones, regirán las establecidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y en las generales para la contratación de Obras Públicas vigentes, condiciones facultativas y las particulares aprobadas por Real orden de 9 de Marzo de 1910, de acuerdo con el dictamen emitido en 28 de Febrero anterior por el Consejo de Obras Públicas.

12.^a Para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse por este contrato, el concesionario quedará sometido expresamente a los Tribunales del domicilio del Ayuntamiento de esta Ciudad.

13.^a Las condiciones facultativas y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Logroño, 31 Octubre de 1911.—El Alcalde, F. Iñiguez.

Modelo de proposición:

D. N.... N...., vecino de...., se compromete a ejecutar las obras de una alcantarilla en la nueva calle comprendida entre el Cuartel de Infantería y la del Marqués de Murrieta, de la Ciudad de Logroño, por la cantidad de.... (aquí la cantidad en letra, en pesetas y céntimos), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas unidas al expediente.

(Fecha y firma.)

Observatorio Meteorológico DEL Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms.	(3 m.) 731'1
	(4 t.) 730'5
Viento	Dirección } m. NO. } t. E.
	Recorrido en kms. 9'9
Temperatura	Máxima al sol 21°2
	Id. a la sombra 16°2
	Mínima 4°4
Lluvia en mms.	0
Humedad relativa media	77
Cielo	casi despejado—despejado

A las 4 de la tarde del día 3 Noviembre de 1911.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1911 Mes de Septiembre

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal (1))	3
2 Tifo exantemático (2)	»
3 Fiebre intermitente y caque- xia palúdica (4)	»
4 Viruela (5)	»
5 Sarampión (6)	14
6 Escarlatina (7)	»
7 Coqueluche (8)	2
8 Difteria y Crup (9)	1
9 Gripe (10)	3
10 Cólera asiático (12)	»
11 Cólera nostras (13)	»
12 Otras enfermedades epidé- micas (3, 11 y 14 á 19)	2
13 Tuberculosis de los pulmo- nes (28 y 29)	21
14 Tuberculosis de las menin- ges (30)	2
15 Otras tuberculosis (31 á 35)	6
16 Cáncer y otros tumores ma- lignos (39 á 45)	11
17 Meningitis simple (61)	22
18 Hemorragia y reblande- cimiento cerebrales (64 y 65)	15
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	17
20 Bronquitis aguda (89)	16
21 Bronquitis crónica (90)	2
22 Neumonía (92)	7
23 Otras enfermedades del apa- rato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	12
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	8
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	108
26 Apendicitis y Tifitis (108)	3
27 Hernias, obstrucciones in- testinales (109)	2
28 Cirrosis del hígado (113)	»
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	8
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mu- jer (128 á 132)	1
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerpe- rales) (137)	»
32 Otros accidentes puerpera- les (134, 135, 136 y 138 á 141)	»
33 Debilidad congénita y vi- cios de conformación (150 y 151)	17
34 Senilidad (154)	20
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	8
36 Suicidios (155 á 163)	1
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	103
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	7
TOTAL	442

Logroño, 31 de Octubre de 1911.—El Jefe de Estadística, Heraclio Garcia.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1911 Mes de Septiembre

Estadística del movimiento natural de la población

Población. 204.846

NÚMERO DE HECHOS

Absoluto.	Nacimientos (1)	478
	Defunciones (2)	442
	Matrimonios.	109
Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	2'33
	Mortalidad (4)	2'16
	Nupcialidad.	0'53

NÚMERO DE NACIDOS

Vivos.	Varones..	254
	Hembras.	224
Vivos.	Legítimos.	465
	Ilegítimos.	7
	Expósitos.	6
	TOTAL	478
Muertos.	Legítimos.	12
	Ilegítimos.	»
	Expósitos.	»
	TOTAL	12

NÚMERO DE FALLECIDOS (5)

Varones.	222
Hembras.	220
Menores de 5 años.	241
De 5 y más años.	201
En hospitales y casas de salud.	23
En otros establecimientos be- néficos.	14
TOTAL	37

Logroño, 31 de Octubre de 1911.—El Jefe de Estadística, Heraclio Garcia.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Anuncios Oficiales

LAGUNA DE CAMEROS

2441

Terminado el repartimiento de consumos para el próximo año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayunta- miento por término de ocho días, para que sea examinado por cuan- tos lo deseen y puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Cameros, 30 de Oc- tubre de 1911.—El Alcalde, Beni- to F. Bazo.

HORNILLOS

2442

Terminados los padrones de cé- dulas personales de esta villa para el año de 1912, se hallan ex- puestos al público en la Secreta- ría de este Ayuntamiento por tér- mino de ocho días, á los efectos de examen y en su caso de recla- mación.

Hornillos, 30 de Octubre 1911.—El Alcalde, Rafael Santos.

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

2444

Confecionados el padrón de cédulas personales y matrícula in- dustrial de este término munici- pal para el próximo año de 1912, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayunta- miento por término de quince días, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Cervera del río Alhama, 29 de Octubre 1911.—El Alcalde, Fer- nando Santiago.

SANTURDEJO

2448

Terminados el proyecto de pre- supuesto municipal ordinario para 1912, padrones de cédulas perso- nales, carruajes de lujo y matrí- cula industrial de esta villa, se hallan expuestos al público por término de quince días en la Se- cretaría del Ayuntamiento, á fin de que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Santurdejo, 29 de Octubre de 1911.—El Alcalde, P. O., Eduar- do Jiménez, Secretario.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Contribución industrial

Año de 1911

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1911 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETÍN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

SANTO DOMINGO				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
TARIFA 1.ª							
Herederos de Miguel Poves	Venta por menor de frutos coloniales	S. Roque, N.	730 80	Anastasio Bañales Vila	Vinos por menor	Mayor, 75	57 60
Cándido Bárcenas Sancho	Idem de muebles de lujo	Pinar, N.	277 20	Justo Rodrigo Corcuera	Id.	P. Santo, 6	57 60
Herederos de Juan Ferrer	Tejidos por menor	Id., 26	237 60	Manuel González Sanz	Venta por menor de loza fina y vidrio	T. Pinar, 4	52 80
Fermín Gallego y Gallego	Id.	Id., 42	237 60	Herederos de Abdón Miguel	Parador y Mesón	Mayor, 32	42 »
Pedro Alonso Salinas	Id.	T. Cruz, 13	237 60	Agustín Ochoa Marín	Id.	Id., 68	42 »
Miguel Marín Treviñano	Id.	T. Pinar, 3	237 60	Francisco Espinosa Oreca	Id.	S. Roque, 44	42 »
Miguel Ruiz Fernández	Id.	Pinar, 51	237 60	Santiago Urtarán Nicaya	Id.	Id., 64	42 »
Pedro del Solar Mayor	Id.	Id., 36	237 60	Nicanor Lollano Nalda	Abacería	T. Cruz, 8	42 »
César Marín Sáez	Id.	Id., 71	237 60	Marcelina Salinas Bastida	Id.	Id., 11	42 »
Viuda de Juan Ferrer	Id.	T. Pinar, 1	237 60	Tomás Pinedo Busto	Id.	Pinar, 54	42 »
Veridiano Salas Medina	Id.	T. Cruz, 2	237 60	Bernardo Velasco Antorán	Id.	Id., 52	42 »
Ascensión Marín Riaño	Tienda de ferretería	Pinar, 40	237 60	Andrés Gómez Pozo	Id.	Id., 114	42 »
Segundo Sáseta Navas	Id.	T. Cruz, 18	237 60	Agustín García Trifol	Tablajero	Id., 92	28 80
Zacarias Riaño Gómez	Id.	T. Pinar, 6	237 60	Santos Lollano Lara	Venta de aceite por menor	Puebla, 18	28 80
Manuel Ortega Vivar	Venta por mayor de cereales y harinas de todas clases	S. Roque, N.	237 60	Simón Armas Calvo	Idem de frutas	Pinar, 57	28 80
Antonio Riaño Marín	Id.	Id., 38	237 60	José Prior Navas	Id.	Id., 75	28 80
Silvestre García Villarejo	Café público	Pinar, 65	192 »	Silverio Armas Alesanco	Id.	Id., 63	28 80
Domingo Zárate del Río	Id.	S. Roque, N.	192 »	Vicente Sáez Peñalba	Idem de libros	Mayor, 38	28 80
Círculo Calceatense	Café en Sociedad	Pinar, 61	96 »	Felipe Sáez Navas	Idem de pescados	Pinar, 100	28 80
Círculo Católico de Obreros	Id.	Id., 34	96 »	Gregorio Espinosa Zorraquín	Id.	Medio, 44	28 80
Ladislao Sáez Sabando	Venta de quincalla y bisutería	Id., 44	174 »	Miguel Alonso Cuende	Idem de leche de vacas	Id., 58	28 80
Herederos de Juan Marín	Id.	Id., 79	174 »	Dominica Olano Varela	Id.	Id., 9	28 80
Germán Gómez Hierro	Id.	Medio, 46	174 »	Vicente Pozo Ochoa	Id.	Mayor, 125	28 80
Faustino Prior Bolinaga	Id.	Id., 14	174 »	Félix Etchegoyen Vivar	Id.	Id. 136	28 80
Leonardo Miguel Jiménez	Id.	T. Alameda, N.	174 »		TARIFA 2.ª	Suma la Tarifa 1.ª	9189 60
Viuda de Miguel Poves	Vinos por mayor	S. Roque, 29	174 »	Círculo Católico de Obreros	1 mesa de billar	Pinar, 34	40 80
Javier del Río Sancho	Id.	Mayor, 22	174 »	Círculo Calceatense	Id.	Id., 61	40 80
Faustino Ibáñez Uzquiza	Venta por mayor de alpargatas	T. Pinar, 5	158 40	Tiburcio González Pachán	Coche punto fijo 4 ruedas 2 caballerías	Puebla, 55	55 20
Vicente Sanz Villarejo	Idem por mayor de mercería y paquetería	Id., 7	120 »	Salvador López Ortiz	Coche de transporte 2 caballerías 18 kilómetros de recorrido	S. Roque, 11	52 80
Lesmes Caño Moreno	Ultramarinos	Medio, 48	120 »	Angel Villar Gómez	Id.	Del Cristo, 5	52 80
Hermenegildo Ortega	Venta por menor de papeles y objetos de escritorio	T. Alameda, N.	120 »	Tiburcio González Pachán	Coche de viajeros 3 caballerías 18 id. id.	Puebla, 55	176 40
Ventura García Trifol	Idem por menor de tocino y embutidos	T. Pinar, 8	120 »	Francisco Espinosa Oreca	Id.	S. Roque, 44	176 40
Canuto Ascorbe Pancorbo	Id.	T. Cruz, 10	120 »		TARIFA 3.ª	Suma la Tarifa 2.ª	595 20
Francisco Espiga Martínez	Id.	Pinar, N.	120 »	Germán Gómez Hierro	1 telar cuadrado á mano para tejer telas de punto	Medio, 46	8 40
Bonifacio Rubio	Idem de carnes frescas por menor	Mayor, 69	62 40	Dámaso Labarga Gil	Fábrica de curtidos 120 metros asiento, 10 id. pisoteo. Molino corteza anejo	Margubete, N.	534 80
Fidel Ruiz de la Cuesta del Río	Comestibles	T. Cruz, 15	62 40	Hijos de Juana Ruiz	Fábrica de curtidos 45 metros asiento, 8 id. pisoteo. Molino corteza anejo	Id.	289 52
Ulpiano Maixo Villacián	Id.	Pinar, 48	62 40	Angel Barrios Valle	Fábrica de curtidos 6 metros asiento, 4 id. pisoteo. Molino corteza anejo.	Id.	110 60
Arturo Sáez Alvarez	Id.	T. Cruz, 7	62 40	Salvador Velasco Madrigal	Fábrica de curtidos 4 metros pisoteo. Molino corteza anejo	Id.	92 96
Pascual Serrano Abeytua	Café en que la taza no excede de 25 cént.	Puebla, 4	62 40	Pedro Zuazo Cerezo	Fábrica de curtir pieles de ganado vacuno y caballar 6 metros, 4 id. becerrillo. Molino corteza anejo	P. S. Francisco, N.	109 76
Germán Andrés Marijuán	Vinos por menor	T. Pinar, 9	57 60	Herederos de Francisca Delgado	Horno de teja 40 metros cúbicos	Tejera, N.	31 36
Francisco Navarro Azofra	Id.	Pinar, 141	57 60	José María Hidalgo López	Idem de id. 20 id. id.	Id.	15 68
Emeterio Barrón Fernández	Id.	Margubete, 10	57 60	Germán Gómez Hierro	Id.	Lecharas, N.	15 68
Damián Valgañón Gil	Id.	Puebla, 24	57 60	Salvador Velasco Madrigal	Fábrica de cola 100 litros	Margubete, N.	15 68
Francisco Olmos Mendiola	Id.	Id., 2	57 60	Faustino Ibáñez Uzquiza	Idem de id. por 6 bancos más de los señalados	T. Pinar, 5	50 40
Julio García Pozo	Id.	T. Ensenada, 2	57 60	Fernando Riaño Torrealba	Fábrica de conservas de fresa con el empleo de azúcares	Espolón, N.	560 »
Herederos de Paula González	Id.	P. Santo, 5	57 60				
Toribio Marijuán Villanueva	Id.	S. Roque, 52	57 60				
Lucio Bustillo y Bustillo	Id.	Pinar, 122	57 60				
Fernando Pérez Navaridas	Id.	S. Francisco, 9	57 60				
Nicanor Ortega Vitoria	Id.	S. Roque, 62	57 60				
Jacinto Sancho Cámara	Id.	P. S. Francisco, 14	57 60				
Victorio Arrevillaga Goñi	Id.	Margubete, 46	57 60				
Estanislao Sagasta Palacios	Id.	Pinar, 47	57 60				
Pedro Pérez San Juan	Id.	Medio, 31	57 60				
José Rodríguez Andrés	Id.	Pinar, 65	57 60				
Angel Gil Sanz	Id.	Puebla, 43	57 60				

(1) Véase el BOLETÍN núm. 240.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
Pedro Alonso Salinas	Fábrica conservas frutas y hortalizas sin el empleo de azúcares	Mayor, 104	226 80	Sebastián Díaz Muñoz	Sastre	P. Alameda, 14	28 80
Zacarías Gómez Riaño	ld.	Id., 83	226 80	Andrés Gómez Pozo	Sillero de paja basta	Pinar, 114	28 80
Hermenegildo Ortega	Taller de imprimir con 1 minerva	T. Alameda, N.	98 »	Narciso Fernández Ruiz	ld.	Id., 118	28 80
Vinda de Miguel Póves	Máquina de dorar chivalete con cilindros	S. Roque, N.	280 »	Laureano Álvarez Muñoz	ld.	Id., 127	28 80
Vicenta Sanz Villarejo	Fábrica de chocolate con piedra de tahona	Pinar, 32	308 »	Ruperto Torrealba Pozo	ld.	Puebla, 13	28 80
		<i>Suma la Tarifa 3.ª</i>	2974 44	Francisco Pozo Galarreta	ld.	S. Francisco, 79	28 80
TARIFA 4.ª				Antonio Barrios Sancho	Zapatero	Mayor, 59	28 80
Vicente Prior Mendi	Farmacéutico	Mayor, 51	110 88	Aquilino Barrios Sancho	ld.	Id., 71	28 80
Carlos del Barrio Ugarte	ld.	T. Alameda, N.	110 88	Antonio Angulo Orive	ld.	Id., 57	29 80
Benito Quintanilla Medina	Veterinario	S. Roque, 60	55 44	Claudio Janda Hernando	ld.	Pinar, 19	28 80
Ignacio Alonso Martínez	Abogado	Id., 18	122 98	Laureano Sacristán Metola	ld.	T. Cruz, 19	28 80
Avelino Palacio Mendi	ld.	Pinar, 135	122 98	Juan Cruz García Metola	ld.	Id., 5	28 80
Alejandro Gallego Benito	ld.	S. Roque, 32	122 98	Nicanor Barrios Sancho	ld.	Medio, 33	28 80
Pedro Solache Marquecho	ld.	Calle Nueva, N.	122 98	Pedro Mijancos Capellán	ld.	Id., 16	28 80
Juan Antonio de Lama Martínez	ld.			Nicomedes Hernando Escolar	ld.	Id., 20	28 80
Cándido Gómez Ibáñez	Escritor	Pinar, 97	68 55	Mateo Aceña (herederos)	ld.	Pinar, 77	28 80
Hilarión Marín Negueruela	Notario	Id., 59	166 32	Justo Gómez López	ld.	Id., 60	28 80
Arturo de Felipe Serrano	Procurador	Id., 95	76 60	Estanislao Sacristán Valle	ld.	Id., 81	28 80
Lucilo Gómez Peña	ld.	Id., 80	76 60	Leandro Palacios Duveda	ld.	S. Roque, 30	28 80
José Ruiz de la Cuesta Ne-guéruela	ld.	Id., 59	76 60	TARIFA 5.ª			
Carlos del Barrio Ugarte	ld.	Id., 72	76 60	Miguez Pérez (herederos)	Cobrador de efectos de bolsa y giro		
Saturnino Anguiano Laguardia	Juez municipal	P. Mayor, 4	55 44	Viuda de Juan Ferrer	ld.	S. Roque, N.	90 »
Telesforo Metola Pinillos	ld.	Id.	40 32	Dámaso Labarga Gil	ld.	Pinar, 26	90 »
Arturo Sáez Alvarez	Secretario J. municipal	T. Cruz, 6	120 »	Aquilino Armas Gómez	Comisionista en patatas	Id., 28	90 »
Fidel Ruiz de la Cuesta del Río	ld.	Id., 7	120 »	<i>Suma la Tarifa 4.ª</i>			
Ulpiano Maixo Villacián	ld.	Id., 15	120 »	4098 95			
Rafael Andrés Metola	ld.	Pinar, 48	120 »	SAN TORCUATO			
Lorenzo Vitores Oca	Sastre surtiendo géneros	T. Cruz, 17	120 »	Silvestre Lahera Díez	Venta por menor de vino, aceite y jabón	Real, 5	36 »
Lucio Navarro Azofra	ld.	Pinar, 106	120 »	Francisco Lumbreras	Fábrica de tejas y baldosas	Campo	39 20
Segundo Gil Vivar	Talabartero	S. Roque, N.	43 20	<i>Total.</i>			
Dionisio Santa María Hernández	ld.	Id.,	43 20	75 20			
Miguel Alonso Cuende	ld.	Puebla, 1	43 20	SANTURDE			
Saturnino Valderrama	Peluquero y barbero	T. Pinar, 2	43 20	Juan García Serrano	Vino y aguardiente	Plaza	36 »
Carlos Ruiz de la Cuesta	ld.	Pinar, 73	43 20	Fernando Manzanares Pison	Id.	Id.,	36 »
Francisco Olmos García	Albatero	S. Francisco, 31	28 80	Antonio Serrano Valgañón	Molino de represa 1 piedra 3 meses y salto de agua	Despoblado	10 45
Secundino Mendi Gómez	Cabestrero	Mayor, 88	28 80	Fabián Cruces Cámara	Albéitar	De abajo	20 16
Faustino Ibáñez Urquiza	ld.	S. Francisco, N.	28 80	Melitón Díez Arrea	Herrero	Herrerías	16 80
Faustino Ibáñez Urquiza	Alpargatero	T. Pinar, 5	28 80	José Azofra Pison	Panadero	De abajo	16 80
José Ceniceros García	Botero	S. Roque, 25	28 80	<i>Total.</i>			
Julio Bardeci Gómez	ld.	Id., 36	28 80	136 21			
Pedro Urtueta Agustín	ld.	Id., 36	28 80	SANTURDEJO			
Segundo Saseto Navas	Carpintero	Mayor, N.	28 80	Crispiniano Sierra Allona	Venta de hilos, cintas etcétera	Real	72 »
José Ruiz Metola	ld.	Id., 96	28 80	Pedro Martín Arrea	Vinos por menor	Id.	36 »
Manuel Robledo Oca	ld.	Medio, 38	28 80	El mismo	Venta de carnes frescas por menor	Id.	38 40
Juan B. González Sanz	ld.	Mayor, 114	28 80	Manuel Hidalgo Sierra	Idem de vino por menor	Id.	36 »
Valeriano Ruiz de la Cuesta Mendi	ld.	Medio, 24	28 80	El mismo	Idem de carnes por menor	Id.	38 40
Emilio Rioja Azofra	ld.	T. Monjas, 3	28 80	Gabriel Hidalgo García	Id.	Id.	38 40
Vicente Mateo García	ld.	S. Roque, 15	28 80	Isaías Estecha Rojas	Veterinario	Id.	40 32
Isidoro Gómez Urraca	ld.	Espolón, 53	28 80	Eladio Vitoria Sierra	Comportero Rodetero	Id.	16 80
Fernando García Sáez	Esmaltador y enganchador de piedras falsas	P. S. Francisco, 18	28 80	Juan Díez Arrea	Herrero	Plaza	16 80
Domingo Ciganza Auza	ld.	Espolón, N.	28 80	Pedro Yerro Ortega	Panadero	Cascajo	16 80
Victoria Angulo Orive	ld.	Pinar, 91	28 80	<i>Total.</i>			
Martín Imaña Ezquerria	ld.	P. Alameda, 1	28 80	349 92			
Ponciano Brabo Mugarza	Herrero	Pinar, 55	28 80	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA			
Juan Aceña Azofra	ld.	Espolón, N.	28 80	Cayetano Martínez Sáez	Venta de tejidos	Concepción	139 20
Saturnino Palacios Charvarría	ld.	Id.	28 80	Anastasio Rodríguez Tojal	Mercería por menor	Carretas	79 20
Manuel Azpeitia Palacios	ld.	Id., 51	28 80	Pedro Romeo Martínez	Venta de carnes	Id.	48 »
Juan Cruz Velasco Bezares	ld.	S. Francisco, 30	28 80	Federico Serrano Ubis	Id.	Concepción	48 »
Santos Azpeitia Palacios	ld.	Id., 37	28 80	Juan Izaguirre Herreros	Idem de vinos y licores del país	Id.	46 80
Simeón Ollero Fuentes	Hojalatero	Puebla, N.	28 80	Anselmo Peciña Fernández	Idem de comestibles	Plaza	48 »
Miguel Cámara Salinas	ld.	Medio, 22	28 80	Eustasio Mendoza Pangua	Id.	Id.	48 »
Germán Villaverde Mate	Solador	Mayor, 129	28 80	Ezequiel Martínez Orense	Café	Id.	48 »
Julio Achútegui Belloso	ld.	Pinar, N.	28 80	Luis Mendoza Pangua	Id.	Id.	48 »
Gregorio Navas Ruiz	ld.	Mayor, 77	28 80	Mateo Ibáñez Velandia	Abacería	San Roque	30 »
Julian Marijuán Villanueva	Panadero	T. Monjas, 6	28 80	Anselmo Espada Amo	Id.	Mesonos	30 »
Bruna Glera (herederos)	ld.	Id.	28 80	Jesús Gil Arana	Id.	Carretas	30 »
Hijos de Venancio Sáez	ld.	Id., 5	28 80	Salustiano Villamoz Alvarez	Id.	Cerca	30 »
Guillermo Ochoa Cañas	ld.	Id., 5	28 80	Eloisa Ortega Armentia	Id.	Plaza	30 »
Avelino Mendi Glera	ld.	Puebla, 10	28 80	Agustín Espada Pangua	Id.	Mesonos	30 »
Domingo Marín Palacios	ld.	Id., 63	28 80	Escolástica Orense Mejuto	Meson	Remedio	30 »
Antonio Bartolomé Pozo	ld.	S. Francisco, 48	28 80	Antonio Crespo Martínez	Tablajero	Cerca	24 »
Severino Marín Isturiz	ld.	Pinar, 98	28 80	Pablo Peciña Aldama	Venta de aceite y jabón	Mayor	24 »
Apolinar Gil Matute	Pirotécnico	Mayor, 12	28 80	Antero Peciña Martínez	Id.	San Juan	24 »
Lucas Ortega Morote	Sastre	Id. 46	28 80				
Formerio Corral Barrasa	ld.	Id., 54	28 80				
Loreto Torres Mallaina	ld.	P. S. Francisco, 12	28 80				
	ld.	Medio, 18	28 80				

(Se continuará.)